

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 22 DE ENERO DE 2.002.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

**CONCEJALES PRESENTES**

D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

DÑA.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

En la Casa Consistorial de Vinaceite, provincia de Teruel a veintidós de enero de dos mil dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, se reunieron los Srs. Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

**SECRETARIO**

D.GONZALO CURTO VITAS

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2001 Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

No haciendo objeción alguna ninguno de los siete concejales presentes a los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 30 de agosto de 2001 y extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2001 estas quedan aprobadas por unanimidad.

**SEGUNDO.- PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN OBRAS DE CARACTER MUNICIPAL PARA 2002. EDIFICIO MUNICIPAL.**

Visto que la Corporación de la Diputación Provincial de Teruel en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2.001 acordó aprobar inicialmente la inclusión de este Municipio en el PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN OBRAS DE CARACTER MUNICIPAL PARA 2.002 con la obra denominada "EDIFICIO MUNICIPAL" y un presupuesto de 8.000.000 Ptas.

Visto el escrito del Presidente de la Diputación Provincial de Teruel de fecha 27 de diciembre de 2.001 por el que se concede el plazo máximo hasta el día 31 de enero de 2002 para la contestación sobre los términos requeridos en el mismo y en consecuencia dar conformidad expresa y formal a la inclusión de la mencionada obra y comprometerse en cuantas obligaciones de carácter administrativo y económico se

deriven en la ejecución de la misma, reflejados en el acuerdo de la citada corporación provincial.

A la vista de todo ello el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de su siete miembros presentes ( 4 PP.2 PAR.1 PSOE.) que suponen la totalidad del número legal de derecho, acuerda

1º.- Solicitar el cambio de finalidad de la obra "EDIFICIO MUNICIPAL" por la de "MEJORA VIAS URBANAS (PROLONGACION AVDA. JOSE EZQUERRA BERGES Y CAMINO CEMENTERIO)".

2º.- Aceptar la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el Plan de Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal de la Diputación Provincial de Teruel con la obra "MEJORA VIAS URBANAS" con un presupuesto de 8.000.000 pts. y una subvención del 70 % del presupuesto indicado.

3º.- Solicitar la autorización a la Excm. Diputación Provincial de Teruel para la delegación en la contratación de la obra.

4º.- Comprometerse especialmente a tener plenamente disponibles, libres de cargas y gravámenes los terrenos a ocupar provisional ó definitivamente por las obras.

5º.- Manifestar la existencia en relación con la citada obra de proyecto técnico redactado por la empresa INGENIERIA AZ,S.L.

6º.- Consignar inexcusablemente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2.002 el importe indicado de dicha obra.

### **TERCERO.- PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN OBRAS DE CARACTER MUNICIPAL PARA 2002.ALUMBRADO PUBLICO.**

Visto que la Corporación de la Diputación Provincial de Teruel en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2.001 acordó aprobar inicialmente la inclusión de este Municipio en el PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN OBRAS DE CARACTER MUNICIPAL PARA 2.002 con la obra denominada "ALUMBRADO PUBLICO" y un presupuesto de 7.000.000 Ptas.

Visto el escrito del Presidente de la Diputación Provincial de Teruel de fecha 27 de diciembre de 2.001 por el que se concede el plazo máximo hasta el día 31 de enero de 2002 para la contestación sobre los términos requeridos en el mismo y en consecuencia dar conformidad expresa y formal a la inclusión de la mencionada obra y comprometerse en cuantas obligaciones de carácter administrativo y económico se deriven en la ejecución de la misma, reflejados en el acuerdo de la citada corporación provincial.

A la vista de todo ello el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de su siete miembros presentes ( 4 PP.2 PAR.1 PSOE.) que suponen la totalidad del número legal de derecho, acuerda

1º.- Aceptar la inclusión del Ayuntamiento de Vinaceite en el Plan de Provincial de Inversiones en Obras de Carácter Municipal de la Diputación Provincial de Teruel con la obra "ALUMBRADO PUBLICO (AVDA.CONSTITUCION Y TRASERA CALLE MAYOR Y CALLE BAJA)" con un presupuesto de 7.000.000 pts. y una subvención del 70 % del presupuesto indicado.

2º.- Solicitar la autorización a la Excm. Diputación Provincial de Teruel para la delegación en la contratación de la obra.

3º.- Comprometerse especialmente a tener plenamente disponibles, libres de cargas y gravámenes los terrenos a ocupar provisional ó definitivamente por las obras.

4º.- Manifestar la existencia en relación con la citada obra de proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial D. FERNANDO VILLANUEVA SANCHEZ.

5º.- Consignar inexcusablemente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2.002 el importe indicado de dicha obra.

#### **CUARTO.- GESTION ECONOMICA PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2001.**

Por el Sr. Secretario se dio cumplida cuenta del informe económico desarrollado a nivel de partidas de ingresos y gastos, entregado a cada uno de los señores concejales presentes, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2001 y que ha servido de base para elaborar el proyecto de presupuesto municipal del ejercicio 2.002 quedando los miembros presentes formal y expresamente enterados, no haciendo objeción ó alegación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde-Presidente desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, dos asuntos no comprendidos en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tiene cabida en el apartado de ruegos y preguntas.

Votándose acto seguido de forma unánime por los siete concejales presentes la procedencia de su debate, se sigue el procedimiento previsto en el artículo 93 y ss. del Reglamento citado.

#### **PLAN DE AYUDAS POR DAÑOS POR INUNDACIONES DE OCTUBRE 2000.SOLICITUD PRORROGA.**

Visto el acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Teruel adoptado en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 2.001, comunicando haber aprobado definitivamente la inclusión de éste Municipio en el PLAN DE OBRAS DE REPARACION DE DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACIONES DE OCTUBRE DE 2.000, con la obra denominada "RED VIARIA DIPUTACION Y ACCESO A POBLACION", y un presupuesto de 15.173.123 Pts.

Visto que el Ayuntamiento de Vinaceite en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2001 acordó aceptar la inclusión en el citado plan de la mencionada obra con la financiación propuesta.

Vista la imposibilidad material de que el documento técnico esté, redactado en el plazo previsto debido a la necesidad de la ejecución de trabajos preliminares previos como estudio geotécnico, calicatas en cimentaciones, etc. y al amparo de lo contemplado en la disposición octava apartado 3 de la Orden de 10 de mayo de 2001 sobre procedimiento de concesión de subvenciones para reparar los daños causados por las lluvias e inundaciones acaecidas durante los días 21 al 26 de octubre de 2000 en las provincias de Tarragona, Zaragoza, Teruel, Castellón, Valencia y Murcia, que desarrolla el R.D.L7/2001 de 6 de abril, el Ayuntamiento de Vinaceite en Pleno con el voto a favor de su siete miembros presentes ( 4 PP.2 PAR.1 PSOE.) que suponen la totalidad del número legal de derecho, acuerda

1º.- Solicitar una prórroga en el acuerdo de adjudicación de las obra RED VIARIA DIPUTACION Y ACCESO A POBLACION por un PLAZO de CUATRO MESES.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA para la firma de cuanta documentación fuese precisa.

3º.- Remitir copia del presente acuerdo a la Sección de Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Teruel al objeto de que se realice la tramitación administrativa pertinente en aras de que se resuelva favorablemente la concesión de la prórroga solicitada.

## **ESCRITO DE DÑA.FELICIANA PEQUERUL EZQUERRA.**

Por el Señor Secretario se da lectura íntegra a la carta suscrita por Dña. FELICIANA PEQUERUL EZQUERRA con fecha 21 de enero de 2.002 y registro de entrada de fecha 22 de Enero de 2.002, dándose aquí por reproducida y cuyo documento original obra en el expediente administrativo.

A la vista de todo ello la Corporación en Pleno por unanimidad con el voto a favor de sus siete concejales presentes (4 PP.2 PAR.1 PSOE.), acuerda:

1º.- Quedar enterados formal y expresamente del proyecto de ejecución de residencia para la tercera edad a iniciativa de la vecina de esta localidad FELICIANA PEQUERUL EZQUERRA.

2º.- Instar a Dña. FELICIANA PEQUERUL EZQUERRA a que concrete su propuesta a este ayuntamiento sobre las necesidades materiales (terrenos, edificios, infraestructuras, dotación de agua, suministro de energía, etc.) que necesite para llevar a cabo su iniciativa y pudieran ser objeto de estudio su posible concesión, mediante alguna de las fórmulas jurídicas legalmente establecidas, por parte de esta entidad dentro de las competencias que otorga la vigente legislación en materia de régimen local que permite promover a los municipios toda clase de actividades y servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada Dña.FELICIANA PEQUERUL EZQUERRA.

## **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon

Y para que conste expido la presente de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerria Ezquerria.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.